

el diputado Deleville hizo notar toda la trascendencia de esta decisión. «Hasta aquí, dijo, se ha considerado casi generalmente en París al gobierno del Directorio como gobierno provisional; se ha asegurado cien veces que el mismo Cuerpo legislativo restablecería la monarquía; se acaba de reconocer, en fin, que todos los partidos están dispuestos á proteger la Constitución actual.

Por este mismo tiempo, volvió á ponerse sobre el tapete la triste situación del Medio día, y con este motivo se manifestó, de manera ostensible, el cambio que se había operado en la opinión pública. Acababan de efectuarse en Marsella unas elecciones municipales, en las que los electores, al llegar á las secciones, habían sido asaltado en seis ó siete puntos, maltratados y dispersos á los gritos de: «¡Viva la Montaña!» «¡Abajo la Compañía de Jesús!» Después, los amotinados habían reelegido á los antiguos funcionarios. Hubo tres muertos, sin que los magistrados incoasen ningún proceso. Una queja, con más de dos mil firmas, fué elevada al Cuerpo Legislativo. La izquierda trató de eludir el golpe exagerando los tumultos que los realistas habían provocado en las elecciones de Lyon; pero Dumolard probó la insignificancia de lo acaecido en la industriosa ciudad, y luego, tomando á su vez la ofensiva, acusó á los jacobinos de Aix del asesinato de un comisario del gobierno que les era sospechoso. En nombre de la Comisión, Thibaudeau presentó el tres de Agosto un dictamen, reconociendo la verdad de los hechos denunciados, en los que habían sido cómplices casi todos los funcionarios, y añadiendo que opresión semejante se ejercía en todo el departamento. En su virtud, las elecciones de Marsella fueron anuladas sin oposición, y se invitó al Directorio á nombrar provisionalmente para los cargos á las personas que estimase más aptas. En todos los ramos de la administración se inauguraba una política hostil á los jacobinos. Tres días antes del arresto de Babœuf, la influencia del Directorio y de la izquierda había obtenido del Consejo de los Quinientos una ley, que renovaba contra los sacerdotes no juramentados las lamentables persecuciones del tiempo del Terror. Pues bien; este proyecto fué rechazado ahora en el Consejo de los Ancianos, sin que nadie intentase ya reproducirlo. La misma suerte cupo á un proyecto de ley que regulaba la organización de los cementerios y prohibía la intervención de los ministros del culto en los funerales. Después de largos debates, Talot exclamó: «Dejad á cada ciudadano de nuestra libre República la libertad de enterrar á sus muertos como le parezca»; y se pasó á la orden del día.

La nueva política se aplicaba igualmente, y de modo bien notable, á la administración de hacienda. No pudiendo pensarse ya en el papel moneda, volvióse la atención hacia los impuestos, base de todo Estado bien organizado, decidiéndose que, en adelante, la contribución rústica no se pagaría en mandatos por su valor nominal, sino en especie, entregándose por cada franco de impuesto diez libras de trigo, ó el valor de éste al precio del mercado. Era esta ley el primer paso para volver á los valores reales, tales como existían

antes de los asignados, en mil setecientos noventa, en que la libra de trigo valía, por término medio un franco. Sin embargo, la combatió Barbe-Marbois, de la derecha, arguyendo que abría las puertas á multitud de nuevas injusticias, siendo la primera que el Estado exigiese de sus contribuyentes el valor de los impuestos en especie, mientras él seguía pagando á sus acreedores en papel. La observación era verdaderamente incontestable, y no se le podía oponer otra consideración que la que expuso Creuze, á saber: que era menester empezar por recibir antes de poder dar, y que, dado el estado de ruina de la Hacienda, no se podía hacer cosa mejor. Mas si se exigía del propietario el pago del impuesto en valores reales, en vez de papel, era necesario proveerle de esta clase de valores en cantidad suficiente para que pudiese pagar, y á este efecto, se ordenó por otra ley que los arrendatarios pagarían la cuarta parte del arrendamiento en granos, dando por franco el valor de diez libras de trigo al precio corriente. Solicitó entonces la atención de los Quinientos la más delicada de las cuestiones económicas legadas por el Terror: la referente á la ejecución de los tratados privados concluidos antes y después de la emisión de los asignados. La comisión que se nombró para que estudiase el asunto, dejó transcurrir meses antes de ponerse sus individuos de acuerdo acerca de los principios que habían de servirles de criterio.

Tales fueron las consecuencias de la conjuración de Babœuf en la política del Directorio, semejantes, pero inversas á las que produjera en la Convención el trece de Vendimario. Vengamos al proceso de los conjurados.

Al día siguiente del arresto, Babœuf escribió al Directorio extensa carta, testimonio elocuente de las ilusiones en que vivía. En ella describe con énfasis el vasto poder del partido, «cuyo centro era él», no para desafiar á los directores, sino para disuadirles de «dar brillo á la conjuración que habían descubierto».—«Si este asunto se sacase á la luz del día, decía, yo resplandecería con el mas glorioso de los papales. Yo demostraté con la grandeza del alma que me conocéis, toda la santidad de esta conjuración. Se podrá condenarme á la deportación ó á la muerte; pero altares se me erigirán al día siguiente. Derribándome irritaréis á toda la democracia, que bien sabéis lo que vale. Suponiendo que pudiérais desprenderos completamente de esta vasta secta de los descamisados, ¿cómo os hallaríais después? Atados de pies y manos en poder de los realistas». Luego protesta contra la calumnia de que él y sus amigos quisiesen la muerte de los directores, lo que no concuerda con las sanguinarias notas halladas en los papeles del Comité, pero conviene con los sentimientos habituales de Babœuf. «Los patriotas, seguía diciendo, sólo querían recobrar un poder que suprimía todas las garantías populares. Gobernar popularmente, he aquí todo lo que os piden los patriotas. Declarad, pues, que no ha habido conspiración formal, y los patriotas os cubrirán en adelante con su cuerpo». No consiguió Babœuf que los directores considerasen como aliados útiles á los que habían maquinado su muerte. La

carta se publicó, pero á Babœuf no se le contestó. Drouet fué más feliz, se escapó de la cárcel, fuese corrompiendo al carcelero, fuese con el secreto auxilio del gobierno, en particular de su antiguo amigo Barras. Los otros fueron llevados el mes de Septiembre á Vendome, donde habían de ser juzgados. Por el camino reflexionaron que, si seguían confesando públicamente su culpa, se glorificarían como mártires de su causa, pero se acarrearían las penas más duras, y en su consecuencia, acabaron por convenir en que apurarían todas las formas legales para prorrogar el proceso, rechazarían como calumniosas las deposiciones de Grisel y presentarían sus manifiestos y procesos legales como elaboraciones puramente teóricas, que jamás habían pensado llevar á la práctica. El proceso se abrió el veinte de Febrero del noventa y siete, y duró tres meses. Los acusados protestaron contra la presencia, en calidad de testigos de Grisel y de algunos agentes de policía, y pidieron que se hiciese comparecer como testigos de descargo á personas que estaban en América y en Constantinopla. Las discusiones fueron tempestuosas. Se trató á Grisel de bárbaro y de antropófago; el insulto de «canallas realistas» fué lanzado en las barbas de los jueces, y la Marsellesa, entonada al fin de cada sesión. Buonarroti hizo observar que el acta de insurrección no llevaba fecha, pudiendo referirse á época anterior á la Constitución dictatorial. Germain sostuvo que cuando escribió á Babœuf exponiéndole la necesidad de atacar en seguida se refería á un ataque puramente moral, y que los doce agentes parisienses no tenían otro cometido que el de estudiar la opinión pública, con el objeto de suministrar á Babœuf materiales para su periódico. El más entero y digno en las declaraciones fué Babœuf, que no se retractó de su doctrina, ni depuso su peculiar orgullo, que tenía algo de candoroso; pero negó haber querido emplear la fuerza para abolir inmediatamente la propiedad. «Demasiado sé, dijo, que el pueblo francés no estaba bastante maduro para adoptar inmediatamente mi sistema.» Sus adioses á sus hijos, antes de pronunciarse la sentencia, fueron conmovedores. Su fe en su utopía era evidentemente sincera, y había motivo para dudar que hubiese pensado realmente en los degüellos que anunciaban sus artículos inensatos y los papeles de la conspiración. La sentencia se pronunció el veintiséis de Mayo por la mañana. Los jurados desechando por no probada la conjuración contra el Directorio y el Cuerpo Legislativo, declararon á Babœuf y Darthe culpables sin circunstancias atenuantes, de haber trabajado para restablecer la Constitución del noventa y tres; á Germain, Buonarroti y otros cinco, convictos del mismo delito, pero con circunstancias atenuantes; á los demás acusados, inocentes. En su consecuencia, Babœuf y Darthe fueron condenados á muerte; siete de sus cómplices, á deportación; los restantes absueltos. Los infelices Babœuf y Darthe intentaron suicidarse, mas no se causaron sino ligeras heridas y subieron al cadalso con el ánimo sereno.

Así acabó Babœuf, modelo toda su vida de laboriosidad y de virtud, y que fué empujado á la exajeración de su doctrina por el espectáculo de los revolucionarios, pobres ayer

y opulentos hoy, que derrochaban sus riquezas en lujos, faustos y frivolidades, sin acordarse del hambre del pueblo. Fué Babœuf un ideólogo, un demente si se quiere; mas no un malvado. ¿Quién merecía más la muerte, el pobre loco que, condolido de la miseria de sus semejantes, soñaba en hacer felices á todos los hombres, ó los que acababan de repartirse las mejores fincas del Estado pagándolas con mandatos sin valor? Por desgracia, no son raras en la humanidad estas injusticias.

Tócanos pasar ahora al campo de las relaciones internacionales, para presenciar la grande, la descomunal lucha que empeña la República francesa con la nueva coalición de las potencias.